

VIGESIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE SALFACORP S.A.

En Santiago de Chile, a 7 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta "SALFACORP S.A." (en adelante denominadas la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente).

MESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la reunión don **Andrés Navarro Haeussler**, Presidente del Directorio de la Sociedad, y actuó como Secretario don **Cristián Risopatrón Montero**, según aprobó unánimemente la Junta.

La Junta se llevó a cabo presencialmente y con asistencia mediante el sistema de videoconferencia denominado "Google Meet", según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 17 de marzo pasado, el cual permite a sus participantes estar conectados a distancia. Para mejor fluidez y prolijidad del desarrollo de la Junta por este medio, se informó a los señores accionistas las siguientes condiciones de entorno necesarias para ello:

- 1) Durante la sesión se silenciarán centralizadamente todos los micrófonos de quienes participen a distancia.
- 2) En caso que un accionista que participe a distancia desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara para generar una mayor cercanía.
- 3) Finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
- 4) Los accionistas deberán mantener su micrófono en silencio mientras otro esté hablando.
- 5) En caso de inconvenientes con su ancho de banda de internet, se recomienda desactivar la cámara.
- 6) Se debe procurar no caminar con el computador o smartphone mientras dure la sesión.
- 7) La sesión será grabada.

Finalmente, se informó que durante la sesión habría un soporte telefónico disponible para prestar asistencia si fuera necesario, disponible en el siguiente número: **+56 9 42388456**.



Por su parte, se informó a los señores accionistas que encontraban también presentes los Directores de la Sociedad don Aníbal Montero Saavedra y don Fernando Rioseco Zorn, así como el Gerente General don Jorge Meruane Boza.

Se dejó constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas, debidamente representados por quienes se indica a continuación:

RAZÓN SOCIAL APODERADO	RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES
DE BARRIO CAMPOS, JUAN CARLOS	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A	1.618.817
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO B	1.159.675
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D	326.599
	AFP PLANVITAL S.A. PARA FONDO DE PENSION TIPO C	1.251.891
ALVAREZ LOBO, MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIBANK NA HONK KONG	31.876
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDOS CLIENT	37.002
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK	5.260.341
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	980
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	1.869.036
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	3.096.491
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	9.872.001

	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	1.861.534
BARRA SIELFELD, CATALINA SOFIA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	445.660
BORBAR VALENZUELA, TOMÁS	NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	5.222.312
BRAVO SALGADO, ROBERTO IGNACIO	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	12.235.745
COSOI REIZIN, BENJAMÍN	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL CHILE EQUITY	1.066.939
	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL SMALL CAP CHILE	6.955.976
	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	1.206.828
	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	73.357
	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	841.446
FERDMAN JORQUERA, NICOLÁS	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO	831.129
	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	359.088
	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	27.758.220
FLEIDERMAN VALENZUELA, NICOLÁS	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	40.334.170
GALVEZ ROA, IGNACIO CAMILO	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	6.421.378
	FONDO MUTUO SANTANDER A	263.231

	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	53.861
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE	579.599
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	245.686
	FONDO MUTUO SANTANDER B	76.545
	FONDO MUTUO SANTANDER C	40.581
	SANTANDER D	22.138
IRARRÁZVAL DOMINGUEZ, ARTURO	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	8.103.139
MERUANE BOZA, JORGE ANDRÉS	MERUANE BOZA, JORGE ANDRÉS	117.750
	LOS QUILLAYES S.A.	1.742.312
MONTERO SAAVERA, ANÍBAL RAMÓN	CRUZ MANZANO, ALFREDO ESTEBAN	59.000
	INVERSIONES MATRIZ S.A.	11
	INVERSIONES ASCOTÁN LIMITADA	36.106.498
	INVERSIONES ATLÁNTICO LIMITADA	20.125.257
	INVERSIONES CHINICUILES LIMITADA	2.300.000
	INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	17.887.551

	INVERSIONES YUSTE S.A.	14.900.000
	NAVARRO HAEUSSLER, ANDRÉS	3.352.000
NAVARRETE AVENDAÑO, ANDRÉS	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION (CUENTA NUEVA)	36.615.067
	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	1.904.523
ZELAYA DE CAMINO, CAROLINA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	12.072.940

De acuerdo a la relación precedente, acreditada con el Registro de Accionistas, en total se encontraban representadas un total de **286.706.180 acciones**, que corresponden al **63,72%** del total de acciones de la Sociedad, equivalentes a **449.900.787.- acciones** emitidas con derecho a voto, todas de una misma y única serie, totalmente pagadas.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que fueron verificados los poderes y personerías que acreditan la debida representación de aquellos accionistas que asisten a esta Junta mediante apoderados, los cuales se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas") y su Reglamento. También se deja constancia que no se solicitó la calificación de poderes.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas **286.706.180 acciones**, equivalentes al **63,72%** del total de las acciones emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas, lo que constituye un quórum suficiente para la celebración de la Junta, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la "VIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SALFACORP S.A."

FORMALIDADES.

A continuación, el Secretario informó a los accionistas que se han cumplido las siguientes formalidades para la celebración de esta Junta:

- 1) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022.

- 2) La citación a los señores accionistas se efectuó de conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de tres avisos publicados en el Diario Financiero de Santiago los días 18, 23 y 28 de marzo de 2022 y, a través del Depósito Central de Valores, se envió carta a los señores accionistas con la correspondiente citación. Asimismo, y tal como se señaló en los avisos y en la carta de citación, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas en su página web, un instructivo con el procedimiento de participación a distancia y acceso a la Junta, así como un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarían el desarrollo de la Junta.
- 3) Se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4) En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página web de la Sociedad un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que serán sometidas a consideración de la Junta, incluyendo la información respecto de la designación de auditores externos para el ejercicio 2022.
- 5) En conformidad a lo establecido por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual se puso a disposición de los señores accionistas y público en general en el sitio web de la sociedad, www.salfacorp.com, a la vez que existieron ejemplares suficientes de la Memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes.
- 6) La Memoria y los Estados Financieros, así como el Inventario, Libros e Informes de los Auditores Externos de la Sociedad, quedaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la Junta.
- 7) Participaron en la Junta los titulares de acciones debidamente registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

SISTEMA DE VOTACIÓN:

Se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación debe considerarse que ello no supone que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas votar en contra de la propuesta sometida a votación o abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.



En consideración a lo anterior, se propuso aprobar que se proceda a efectuar las votaciones por aclamación, pudiendo los accionistas que se abstengan o voten en contra de una determinada materia solicitar que su voto quede debidamente registrado en actas.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes, votar por aclamación.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta era necesario designar 3 accionistas para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la misma, procedan a firmar el acta.

Para estos efectos, el Presidente propuso designar a los siguientes 5 accionistas para que 3 de ellos en definitiva procedan a firmar el acta

- Aníbal Montero Saavedra en representación Inversiones Ascotán Limitada.
- Andrés Navarrete Avendaño, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos para BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión.
- Roberto Bravo Salgado en representación de BCI Administradora General de Fondos S.A.
- Nicolás Fleiderman Valenzuela en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos para Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.
- Juan Carlos del Barrio Campos en representación de AFP Planvital S.A.

Lo anterior fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

OBJETO DE LA JUNTA.

Conforme a lo indicado en la citación, el Presidente indicó que la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021;
- 2) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2021;
- 3) La determinación de la política de dividendos para el año 2022;
- 4) La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- 5) La determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos;
- 6) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2022 y de las Clasificadoras de Riesgo para dicho período;
- 7) Informar respecto a los gastos del Directorio, así como las actividades y gastos del Comité de Directores presentados en la Memoria;
- 8) Informar respecto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas;



- 9) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
- 10) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE.

Dando inicio al tratamiento de las materias para las cuales fue convocada la Junta, se informó que la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los señores accionistas y público en general en el sitio web de la Sociedad, www.salfacorp.com, a la vez que existieron ejemplares suficientes de la memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes. Se sugirió omitir la lectura de la Memoria.

ACUERDO Nº 1: Se aprobó la omisión de la lectura de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 7.978.767 acciones y se abstuvo por 2.316.959 acciones.

Se indicó a continuación, que procedía pronunciarse acerca de los Estados Financieros Consolidados de Salfacorp S.A. y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad preparado por PriceWaterHouseCoopers, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Todos estos antecedentes fueron aprobados por el Directorio y se encontraban detallados en la Memoria de la Sociedad.

Se informó asimismo a los accionistas, que el resultado del ejercicio 2021 arrojó una utilidad de **\$30.813.441.985.-** (treinta mil ochocientos trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos).

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO Nº 2: Se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de SalfaCorp S.A. y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad preparado PriceWaterHouseCoopers, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. vota a favor por 7.978.767 acciones y se abstuvo por 2.316.959 acciones.

Habiéndose aprobado los Estados Financieros, se informó que el capital pagado de la Sociedad



queda en la cantidad de \$ 183.973.411.233- (ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y tres millones, cuatrocientos once mil doscientos treinta y tres pesos).

2. TRATAMIENTO RESULTADOS EJERCICIO 2021. DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

A continuación, y conforme a las disposiciones legales vigentes, se indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio 2021, y en especial respecto del reparto de dividendo.

Como se señaló precedentemente, la utilidad del ejercicio 2021 alcanzó la cantidad de \$30.813.441.985.- (treinta mil ochocientos trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco pesos).

De conformidad a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía distribuir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, porcentaje que se propuso como distribución de dividendos a la Junta y que correspondía a un monto total equivalente a \$9.245.461.173.- (nueve mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento setenta y tres pesos), lo que corresponde a \$20,55 (veinte coma cincuenta y cinco pesos) por acción, debidamente ajustados los decimales.

El señor Presidente indicó que el monto del dividendo por acción fue calculado sobre la base total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, que alcanzan a 449.900.787.- (cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos mil setecientos ochenta y siete) acciones.

De aprobarse el dividendo, se propuso que este sea pagado a contar del 6 de mayo de 2022, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de abril de 2022, de acuerdo a los procedimientos de pago y a las medidas de resguardo que se detallarán más adelante. Por su parte, se indicó que el efecto tributario de este dividendo se informará oportunamente a los señores accionistas.

En caso de aprobarse las proposiciones precedentes, el saldo de las cuentas de Patrimonio quedaría como sigue:

Capital Pagado	183.973.411.233	(ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y tres millones, cuatrocientos once mil doscientos treinta y tres pesos)
Otras Reservas	-5.620.796.737	(menso cinco mil seiscientos veinte millones setecientos noventa y seis mil setecientos treinta y siete pesos)
Resultados acumulados	226.185.000.384	(doscientos veintiséis mil ciento ochenta y cinco millones trescientos ochenta y cuatro pesos)
Participación Minoritaria	1.643.374.567	(mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos)
TOTAL PATRIMONIO NETO	406.180.989.447	(cuatrocientos seis mil ciento ochenta millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos)

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 3: Se aprobó como Dividendo Definitivo N°18 la suma de \$20,55.- por acción, a ser pagado en la forma expuesta por el Presidente, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. vota a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 8.373.709 acciones y se abstuvo 1.922.017 acciones.

3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a la Junta que respecto del presente ejercicio, la Sociedad distribuya dividendos a los señores accionistas que correspondan a un porcentaje no inferior al 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo ejercicio, destinando el resto al incremento de reservas para futuros dividendos.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO N° 4: Se aprobó la política de dividendos propuesta por el Presidente, dejando constancia de la abstención que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 8.373.709 acciones y se abstuvo por 1.922.017 acciones.

Medidas de resguardo y procedimientos a utilizare en la distribución de dividendos.

Acto seguido, el Secretario dio lectura a las medidas de resguardo y procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos.

Para el pago de dividendos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, el Depósito Central de Valores, administrador del Registro de Accionistas de la sociedad, contempla las siguientes modalidades de pago:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago a partir de las 9:00 hrs.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago, a partir de las 9:00 hrs.
3. Retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones.



Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Se señaló que la modalidad de pago elegida por cada accionista sería utilizada por el administrador del Registro para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Por su parte, a los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad N° 3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad o bien el Depósito Central de Valores podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 antes señalado.

Finalmente, se informó que el administrador del Registro de Accionistas ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Empresa.

4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

En cuanto a la remuneración del Directorio, el Presidente indicó que en primer lugar se debe hacer presente que la remuneración bruta del Directorio que se aprobó el año pasado para el ejercicio 2021 fue de 18.872 Unidades de Fomento, que se distribuía de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensual para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente, 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente. Por su parte, se dejó constancia que para el ejercicio 2021, por razones de austeridad, no se aprobó un presupuesto de gastos y que para el período terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se proponía a la Junta aprobar un presupuesto de gastos en asesorías equivalente a 1.920 Unidades de Fomento, igual al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso mantener las remuneraciones mensuales para cada director, para el Presidente y para el Vicepresidente, y aprobar el presupuesto para gastos de asesoría precedentemente señalado.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Se aprobó la remuneración del Directorio para el período abril 2022– abril 2023, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 8.373.709 acciones y se abstuvo por 1.922.017 acciones.



5. PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores, el Presidente hizo presente que el año pasado, por razones de austeridad, no se aprobó un presupuesto de gastos para el ejercicio 2021. Para el periodo terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de propuso un presupuesto ascendente a 820 Unidades de Fomento, igual al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

Por su parte, en lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propone que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el periodo.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO Nº 6: Se aprobó la proposición del Presidente respecto del presupuesto de gastos del Comité de Directores para el Ejercicio 2022 y la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 8.373.709 acciones y se abstuvo por 1.922.017 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

6.1. Auditores Externos:

En relación a la designación la empresa de auditoría externa, se informó a la Junta que la administración de la sociedad inició en el mes de diciembre de 2021 un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa de la Sociedad, en el cual se solicitó a las empresas de auditoría KPMG, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, BDO y EY, que hicieran llegar cartas ofertas en las que detallaran las condiciones y el valor de los servicios de auditoría externa que ofrecían prestar a la empresa.

Dentro del mes de febrero de 2022, estas empresas hicieron llegar sus ofertas a la administración de la Sociedad, la cual las elevó al Comité de Directores para su evaluación.

Dentro de las materias evaluadas por el Comité de Directores y presentadas al Directorio destacan: estructura nacional e internacional y experiencia en las áreas de ingeniería y construcción e inmobiliaria, el equipo de trabajo comprometido para el proceso, el número de profesionales



ofrecidos para el proceso de auditoría, el número de horas ofrecidas para el proceso de auditoría y la estructura de honorarios.

Los antecedentes tenidos a la vista por el Directorio respecto este análisis, se encuentran en la página web de la compañía a disposición de los accionistas en conformidad a la normativa vigente.

Luego de evaluar los antecedentes respectivos, el Directorio acordó ratificar la proposición del Comité de Directores y proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022, en segundo lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en tercer lugar a BDO, en cuarto lugar a EY y en quinto lugar a KPMG.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas. Siglo XXI Fondo de Inversión propuso designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2022 a Deloitte auditores y Consultores Limitada.

Sometida a aprobación esta materia, los Accionistas presentes adoptaron el siguiente:

ACUERDO N° 7: Se aprobó la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022 a PriceWaterhouseCoopers.

Lo anterior, como resultado de la votación en la cual Siglo XXI Fondo de Inversión votó a favor de Deloitte y los demás accionistas a favor de PriceWaterhouseCoopers.

Por su parte, se dejó constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 7.978.767 acciones, se abstiene por 394.942 acciones y se abstuvo por 1.922.017 acciones.

6.2. Sociedades Clasificadoras De Riesgo.

El Presidente hizo presente que durante el mes de marzo de 2020, la administración de la compañía recibió una solicitud de la Comisión Clasificadora de Riesgo en el sentido de incorporar para el ejercicio 2020 una tercera clasificación de riesgo.

Atendido lo anterior, para el ejercicio 2020 se designó a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada. Por su parte, para el ejercicio 2021, si bien la Comisión Clasificadora de Riesgo levantó su solicitud de designar tres clasificadoras de riesgo, el Directorio propuso a la Junta la designación de las mismas tres firmas.

Para el ejercicio 2022, el Directorio ha propuesto a esta Junta continuar con la designación de las mismas tres clasificadoras de riesgo, a saber: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada. En caso de que por cualquier motivo no se logre llegar a acuerdo con alguna de ellas, se propuso en su reemplazo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada



Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO Nº 8: Se aprobó la proposición del Presidente, designando como Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2022 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada.

Se dejó constancia que Dimensional Investment Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones y Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 7.978.767 acciones y se abstuvo por 2.316.959 acciones.

7. GASTOS DEL DIRECTORIO Y ACTIVIDADES, GESTIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio 2021.

Por su parte, se indicó que las actividades del Comité de Directores se encontraban informadas en la Memoria y el Informe de Gestión adicionalmente se encontraba publicado en la página web de la Sociedad. El citado Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2021.

Ofrecida la palabra, los accionistas tomaron conocimiento de lo indicado sin comentarios.

8. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

Conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó que la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2021 con personas y entidades relacionadas se enmarcaron en el giro de la Sociedad y se ajustaron a condiciones de mercado, además de haber sido previa y oportunamente conocidas por el Directorio, en los casos que corresponde.

Adicionalmente, se indicó que dichas operaciones se encontraban detalladas en la Memoria anual, correspondiente al ejercicio 2021.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo indicado sin emitir comentarios.

9. PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad al artículo décimo cuarto de los estatutos de la Sociedad y al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso a la Junta seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la Sociedad en El Diario Financiero de Santiago.



Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adopta el siguiente:

ACUERDO N° 9: Se aprobó la proposición del Presidente, designando al Diario Financiero de Santiago para que sean efectuadas las publicaciones legales de la Sociedad.

Se dejó constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 1.861.534 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 445.660 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 4.356.982 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 9.872.001 acciones.

Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 8.373.708 acciones y se abstuvo por 1.922.017 acciones.

10. OTRAS MATERIAS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.


No habiendo otras materias que tratar, se propuso designar a los abogados don Cristián Risopatrón Montero y doña Isabel Margarita Valenzuela Mercadal para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública total o parcialmente el Acta de esta Junta, si ello fuere necesario.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema relacionado con lo tratado en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:30 horas, se dió por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.



Inversiones Ascotán Limitada
pp. Anibal Montero Saavedra



AFP Planvital S.A.
pp. Juan Carlos Del Barrio Campos



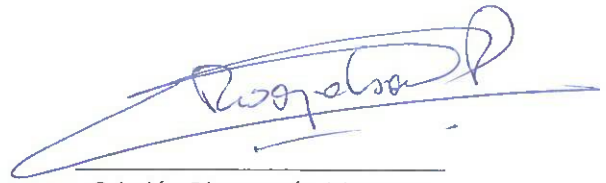
Compass Group Chile S.A. Administradora
General de Fondos
pp. Nicolás Fleiderman Valenzuela



BTG Pactual Chile Administradora General de
Fondos S.A.
p.p. Andrés Navarrete Avendaño



Andres Navarro Haeussler
Presidente

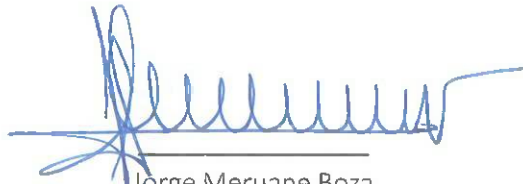


Cristián Risopatrón Montero
Secretario

20 de abril de 2022

CERTIFICADO

Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de la Vigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A., celebrada el 7 de abril de 2022, cuyo original rola en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas respectivo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

Jorge Meruane Boza
Gerente General
SalfaCorp S.A.